



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

ACUERDO de 30 de enero de 2024, de la Mesa de la Junta General del Principado de Asturias, por el que se nombran funcionarias de carrera del Cuerpo de Auxiliares de la Junta General del Principado de Asturias, Grupo C, Subgrupo C2 (2023/411/B1202).

Ref.: 2023/411/B1202

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2024, adoptó el siguiente acuerdo, que, a reserva de lo que dispone el artículo 95 del Reglamento de la Cámara, es del siguiente tenor literal:

“Nombramiento de funcionarias de carrera del Cuerpo de Auxiliares de la Junta General del Principado de Asturias, grupo C, subgrupo C2 (2023/411/B1202).

1. La base décima de la convocatoria del proceso selectivo, en turno libre y por el procedimiento de concurso-oposición, para el acceso a dos plazas del Cuerpo de Auxiliares de la Junta General del Principado de Asturias, grupo C, subgrupo C2, aprobada por Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 3 de octubre de 2022, modificado por Acuerdo de 31 de enero de 2023 (BOPA número 41, de 1 de marzo de 2023, y BOJG/XI/C/111), establece que, una vez publicada por orden de puntuación y en número no superior al de plazas convocadas la relación de quienes hayan superado el proceso selectivo, el Tribunal elevará a la Mesa de la Junta General propuesta de nombramiento a favor de aquellos aspirantes que hubiesen logrado las mayores puntuaciones acumuladas.

2. Obra en el expediente la calificación final del Tribunal, así como la propuesta de nombramiento como funcionarias de carrera para las plazas de referencia de doña Verónica Iglesias García, con DNI ***012**, y doña María Noemí Fernández Felechosa, con DNI ***281**.

3. Las interesadas han aportado en el plazo otorgado los documentos relacionados en la base duodécima de la convocatoria.

4. El artículo 6 f) del vigente Estatuto de Personal de la Junta General atribuye a la Mesa la competencia para «nombrar a los funcionarios de carrera».

5. En consecuencia, la Mesa, en uso de la atribución que le confiere el artículo 6 f) del vigente Estatuto de Personal, acuerda:

Primero. Nombrar funcionarias de carrera del Cuerpo de Auxiliares de la Junta General del Principado de Asturias, grupo C, subgrupo C2, a doña Verónica Iglesias García, con DNI ***012**, y doña María Noemí Fernández Felechosa, con DNI ***281**.

Segundo. Conferir a las interesadas el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para formalizar la toma de posesión.

Tercero. Las interesadas decaerán en su derecho por la inobservancia de tal plazo, excepto la eventual solicitud y concesión de prórroga por causa justificada.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Mesa de la Junta General en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de dicha publicación, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.”

Lo que, de orden del Letrado Mayor, le traslado para su publicación.

Oviedo, 30 de enero de 2024.—La Jefa del Servicio de Asuntos Generales.—Cód. 2024-00899.